

Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2019-00479-O

Quito, D.M., 21 de agosto de 2019

Asunto: Informe del proceso de desarrollo de software sobre Registro de la Fauna Urbana - Resolución de Comisión de Salud de sesión de 08 de agosto 2019

Señor Abogado
Carlos Fernando Alomoto Rosales
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En relación al oficio GADDMQ-SGCM-2019-0954-O de 16 de agosto de 2019, en el cual la Secretaria de la Comisión de Salud da a conocer que en sesión extraordinaria realizada el jueves 8 de agosto de 2019, luego de tratar el único punto del orden del día referente al conocimiento y resolución de la versión final del anteproyecto de sustitución del Libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No.001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual trata sobre la Tenencia, Protección y control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito; resolvió realizar un exhorto, en vista de la aprobación por parte de la Comisión, para que cualquier tipo de tratamiento, proceso o desarrollo de software sobre el tema de registro de Fauna Urbana sea socializado e informado con anticipación a la Comisión de Salud; al respecto me permito informar las siguientes acciones realizadas:

La Secretaría de Salud a través del proyecto "URBANIMAL" se encuentra elaborando el anteproyecto para el desarrollo de software para registro de tenencia perros y gatos en el GAD del DMQ y sistematización de la información generada por el proyecto. El sistema permitirá mantener datos actualizados de la gestión zoonosanitaria en el DMQ. La implementación de esta herramienta tecnológica permitirá mantener datos certeros en cuanto a animales registrados y atendidos (cirugías, ingresos, atención clínica, adopciones, eutanasias) en el DMQ.

El sistema definirá los procesos de esterilizaciones, consultas externas a los tutores de los animales de compañía, servicios que deberán ser pagados en los diferentes puntos de recaudación municipal.

Una vez concluido el anteproyecto, la Secretaría de Salud, deberá presentar el documento a la Dirección Metropolitana de Informática para la emisión del informe de factibilidad técnica y continuar con la gestión del proceso de contratación del desarrollo del software.

Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2019-00479-O

Quito, D.M., 21 de agosto de 2019

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Enrique Poma Cargua
DIRECTOR METROPOLITANO DE INFORMATICA

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2019-0954-O

Anexos:

- 2019- RESOLUCION COMISION DE SALUD.pdf
- GADDMQ-SGCM-2019-0954-O.pdf

Copia:

Señora Magíster
Maria Eugenia Janeth Guerrero Vallejo
Servidor Municipal 12

Señor Ingeniero
Carlos Alberto Tapia Arroyo
Funcionario Directivo 7

Señora Doctora
Brith Catherine Vaca Chicaiza
Concejala Metropolitana

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Maria Eugenia Janeth Guerrero Vallejo	mejgv	DMI-PRY	2019-08-21	
Revisado por: Carlos Alberto Tapia Arroyo	cata	DMI-PRY	2019-08-21	
Revisado por: Carlos Enrique Poma Cargua	CEPC	DMI	2019-08-21	
Aprobado por: Carlos Enrique Poma Cargua	CEPC	DMI	2019-08-21	